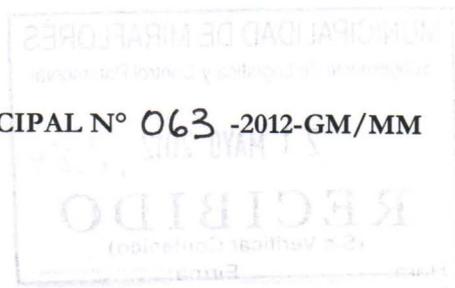




MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063 -2012-GM/MM

Miraflores, 21 MAYO 2012



EL GERENTE MUNICIPAL;

**VISTOS:** la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 134-2012-GAF/MM de fecha 18 de mayo de 2012, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS LIBRES DEL CENTRO COMUNAL EN LA URBANIZACIÓN SANTA CRUZ - DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA”**; y el Informe N° 77-2012-GAF/MM de la misma fecha, por el cual se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;



Que, mediante Informe N° 77-2012-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS LIBRES DEL CENTRO COMUNAL EN LA URBANIZACIÓN SANTA CRUZ - DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA”**;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 134-2012-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra antes mencionada, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;



Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS LIBRES DEL CENTRO COMUNAL EN LA URBANIZACIÓN SANTA CRUZ - DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA”**, el cual estará conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. Jaime Eduardo Cruz Díaz        | Presidente Titular |
| 2. Grisela Yanette Soto Lagos     | Miembro Titular    |
| 3. Luis Guillermo Collantes Gallo | Miembro Titular    |

